

SOBRE EL CRITERIO DE VERDAD EN LEIBNIZ

Ya en su "Nova Methodus discendae docendaeque Jurisprudentiae", de 1667 rechaza Leibniz abiertamente el criterio cartesiano de la evidencia. Fue, pues, una de sus más tempranas adquisiciones metodológicas su desconfianza respecto de esa evidencia que es "une hôtellerie où chacun croit pouvoir loger sa vérité"¹.

Muchas proposiciones que parecen en principio evidentes hacen patente su falsedad ante una más profunda consideración. Por otra parte, no todo lo que es evidente para un sujeto concreto lo es para todos los demás. Por tanto, es necesario sustituir el criterio de la evidencia por otro que sea auténticamente eficaz: el de la consecuencia lógica. La posibilidad lógica de una idea, la ausencia de contradicción interna en ella, determinan su verdad. Por otra parte, una proposición será verdadera cuando se nos muestre idéntica, es decir, cuando el predicado no afirme nada que exceda a la comprensión del sujeto.

Para poner en claro cuáles fueron las motivaciones, fundamentalmente lógicas, que condujeron a Leibniz a la adopción de un tal criterio de verdad, nos servirá como punto de partida una de las obras de su primera juventud: "De la Sagesse"², donde establece los principios fundamentales por los que ha de regirse "l'art d'inventer", con el que, a la larga, terminará por identificar toda la Lógica³. Frente a Descartes, Leibniz establece tres principios originales:

¹ JALABERT, Jacques, *Le Dieu de Leibniz*. P. U. F., Paris, 1960, pág. 40.

² LEIBNIZ, *Opera Philosophica*, Ed. Erdmann. Págs. 673-675.

³ Cfr. COUTURAT, *La Logique de Leibniz*. Cap. V.

“1.º — Pour connoître une chose il faut considérer tous les réquisits de cette chose, c'est-à-dire, tout ce qui suffit à la distinguer de toute autre chose...

2.º — Ayant une fois trouvé un moyen de la distinguer de toute autre chose, il faut appliquer cette même règle première à la considération de chaque condition ou réquisit, qui entre dans ce moyen, et considérer tous les réquisits de chaque réquisit. Et c'est ce que j'appelle la vraie analyse, ou distribution de la difficulté en plusieurs parties.

3.º — Quand on a poussé l'analyse à bout... on est parvenu à une connoissance parfaite de la chose proposée”⁴.

El análisis se aplica tanto a las ideas o nociones como a las proposiciones; en el primer caso se trata de la definición, y de la demostración en el segundo. En consecuencia, Leibniz se encuentra con que todas las normas de precaución cartesianas pueden ser sustituidas por dos mucho más sencillas, y, sobre todo, más eficaces; las expone precisamente en la “Nova Methodus...” que ya hemos mencionado:

“Analytica seu ars judicandi mihi quidem videtur duabus fere regulis tota absolvi: 1.º: ut nulla vox admittatur, nisi explicata; 2.º: ut nulla propositio, nisi probata”⁵.

La teoría de la definición de Leibniz presenta una vertiente verdaderamente original, enfrentada con el nominalismo en boga en su tiempo: una definición nominal es la que indica ciertos caracteres distintivos de la cosa definida, que permiten distinguirla de toda otra; por otra parte, una definición real es únicamente aquella que manifiesta la posibilidad o la existencia de la cosa. Sólo a esta última considera Leibniz perfecta y adecuada, y sólo ella puede explicar satisfactoriamente una idea verdadera, hacer patente la ausencia de contradicción, la posibilidad lógica de esa idea.

Leibniz dice muy explícitamente⁶ que este criterio de la idea verdadera le fue sugerido por el método de la Geometría, que exige la demostración previa de la posibilidad de cada una de las figuras que se definen. Consecuentemente, para obtener una definición real es necesario descomponer los factores de la noción en cuestión, hasta mostrar que

⁴ *De la Sagesse*. Ed. Erdmann, pág. 674 A.

⁵ *Leibnitii Opera Omnia*. Ed. Dutens. T. III, pág. 150. Cfr. el resumen de COUTURAT, op. cit., nota VII.

⁶ *Lettre à Burnet*, 1699. Ed. Gerhardt, IV, pág. 401.

son entre sí compatibles, es decir, no contradictorios. Así pues, para que el análisis resulte ser verdaderamente eficaz, ha de ser completo, hasta llegar a resolver una noción en sus elementos más simples, de modo que la menor contradicción aparezca con toda claridad. En consecuencia, pues, todo concepto, toda noción o idea adecuada, es decir, obtenida por medio de ese análisis exhaustivo, es necesariamente verdadera.

Y es en virtud de esta teoría —lógica— que Leibniz hace una profunda crítica del criterio cartesiano de las ideas claras y distintas. Hay muchas ideas falsas que nosotros creemos concebir clara y distintamente, cosas de las que hablamos con términos inteligibles, que definimos, y que, sin embargo, son imposibles, es decir, implican contradicción. Por tanto, es necesario establecer un nuevo criterio: es posible y verdadera toda idea no contradictoria; y para llegar a la seguridad de que no encierra en sí ninguna contradicción, basta con llevar el análisis hasta sus últimas consecuencias, hasta la descomposición de esa idea en sus elementos más simples.

Tampoco el criterio cartesiano es eficaz por lo que se refiere a la verdad de las proposiciones: aquí juega un papel decisivo la concepción de la verdad “formal” cartesiana, o verdad del juicio, como identidad. “Veritas est inesse praedicatum subiecto”⁷; toda afirmación verdadera es formal o virtualmente idéntica. De no ser así, no siempre la verdad sería susceptible de una demostración a priori, y el criterio resultaría tan poco eficaz como el cartesiano, cuyo tamiz presenta huecos por los que se escurren proposiciones que, ante una observación más atenta, descubren claramente su falsedad.

Esta demostración a priori no puede hacerse más que analizando las nociones, desarrollando su comprensión, con el fin de poner en evidencia la inserción del predicado en el sujeto; el proceso de consecución de esta evidencia consiste en una serie de sustituciones de la definición por lo definido, hasta que esta operación formal termina en una afirmación formalmente idéntica. Este total formalismo lógico es lo único que dispensa a nuestro conocimiento del recurso a la experiencia, tan menospreciada en todo el Racionalismo. Es curioso, sin embargo, constatar que Leibniz se ve obligado a admitirla, aunque sólo sea como un

⁷ LEIBNIZ, *Opuscules et fragments inédits*, publicado por Couturat. Olms, Hildesheim, 1966, pág. 1.

pobre sustitutivo del análisis, cuando se trata de demostrar verdades de hecho: la definición de la verdad como identidad se aplica tanto a las verdades contingentes como a las necesarias:

“...dans toute proposition affirmative véritable, nécessaire ou contingente, universelle ou singulière, la notion du prédicat est comprise en quelque façon dans celle du sujet; praedicatum inest subjecto, ou bien je ne sais ce que c'est que la vérité”⁸;

pero Leibniz conserva la distinción entre unas y otras: en el caso de las verdades necesarias, un análisis finito basta para demostrar la proposición, reduciéndola a la identidad. Pero una verdad de hecho, aun siendo efectivamente analítica, o, lo que es lo mismo, idéntica, necesita un análisis infinito, porque todo ser individual envuelve una infinidad de elementos o condiciones —“réquisits”—; y sólo Dios es capaz de un análisis tal, puesto que no procede de manera discursiva, no lleva a cabo un proceso de demostración remontándose de razón en razón, sino que aprehende la infinidad de razones en un solo acto de intuición:

“Essentiale est discrimen inter veritates necessarias sive aeternas et veritates facti sive contingentes... ..Nam veritates necessariae resolvi possunt in identicas... ..sed in veritatibus contingentibus resolutio procedit in infinitum nec unquam terminatur; itaque certitudo et perfecta ratio veritatum contingentium soli Deo nota est, qui infinitum uno intuitu complectitur”⁹.

En el nivel del conocimiento humano, pues, las verdades contingentes o de hecho provienen de la experiencia y, en consecuencia, sólo ideas incompletas e inadecuadas podemos llegar a tener de ellas. Sin embargo, están determinadas a priori desde la eternidad, de acuerdo con la definición de verdad analítica —en sentido kantiano— que hemos estudiado.

Quizá, de entre todas las consecuencias de este formalismo lógico, clave del descubrimiento de la verdad, sea la más importante el establecimiento de un riguroso “método racional”, la base de un proyecto largamente acariciado por Leibniz: el de la “Característica Universal”, cuya realización permitiría terminar con todas las disputas mediante un

⁸ *Lettre à Arnauld*, 1686. Ed. Gerhardt, II, pág. 56.

⁹ *Specimen inventorum*. Ed. Gerhardt, VII, pág. 309.

cálculo lógico establecido a partir de un cuadro de todas las ideas simples, irreductibles al análisis, una especie de “alfabeto de los pensamientos humanos”.

Este método racional de que hablamos consiste, fundamentalmente, en hacerse una concepción clara y distinta de las nociones, de los objetos de pensamiento. “Clara ergo cognitio est, cum habeo unde rem repraesentatam agnoscere possim”¹⁰. Este es el caso de los colores, los sonidos, etc. “At distincta notio est qualem de auro habent Docimastae per notas scilicet et examina sufficientia ad rem ab aliis omnibus corporibus similibus discernendam...”¹¹. Este es el caso de las nociones de las que tenemos una definición nominal, que no es otra cosa que la enumeración de las notas suficientes. Si se trata de un concepto simple, su claridad es suficiente para que sea al mismo tiempo distinto. Sólo en el caso de las nociones compuestas se hace presente la necesidad del análisis que, llevado hasta los conceptos simples, nos asegura de la adecuación de la idea: “Cum vero id omne quod notitiam distinctam ingreditur, rursus distincte cognitum est, seu cum analysis ad finem usque producta habetur, cognitio est adaequata...”¹².

Ahora bien, aún en este caso, hay dos posibilidades distintas: si la noción es “muy compuesta”, entonces no abarcamos toda la naturaleza de la cosa a la vez, y sustituimos algunos de sus elementos por signos para abreviar el trabajo de la mente, sabiendo que la explicación de estos signos está a nuestro alcance. La segunda de las posibilidades es la del conocimiento intuitivo, que sólo se da cuando podemos abarcar a la vez con el pensamiento todos los requisitos de una noción compuesta.

Es bien evidente que, a pesar de las definiciones semejantes en apariencia de la claridad y la distinción, el pensamiento de Leibniz difiere netamente del de Descartes. La intuición en Descartes es la condición sine qua non del conocimiento verdadero; y todo lo demás: la duda metódica, el análisis, no son más que medios para hacer brotar “cette lumière naturelle de l’intuition, sans laquelle rien ne pourrait être connu”¹³. Por el contrario, la intuición para Leibniz no es más que un ideal al que tiende el conocimiento, pero sin poder alcanzarlo siempre, ni

¹⁰ *Meditationes de cognitione, veritate et ideis*. Ed. Erdmann, pág. 79.

¹¹ *Ibidem*.

¹² *Ibidem*.

¹³ JALABERT, J., *Op. cit.*, pág. 41.

siquiera la mayor parte de las veces. El conocimiento puede ser verdadero sin ser intuitivo: el juicio verdadero es siempre formal o virtualmente idéntico, pero no siempre es necesario un análisis exhaustivo para que la identidad se haga explícita. Y, por lo que se refiere a la verdad de las nociones, a su posibilidad, no será la evidencia de la intuición la que nos la revele a priori, sino el análisis a medida que, descomponiendo la noción en sus elementos más simples, nos haga ver que la idea no encierra ninguna contradicción.

Mientras que en Descartes el razonamiento se nutre de la fuente de la intuición, en Leibniz es el razonamiento el que nos encamina hacia el conocimiento intuitivo, sin conseguir alcanzarlo siempre. El primero parte de la idea innata y construye sobre ella un razonamiento, mientras que el segundo razona, encadena conceptos y sólo de vez en cuando, al término de su deducción, llega a intuir la idea innata, que aprehende sin sombra en la rica complejidad de su esencia.

El método racional, al fin, no es otra cosa que la deducción formal. Leibniz concede gran importancia al silogismo y a la Lógica Formal; piensa que si se razonase siempre de esta forma, podrían terminarse todas las discusiones: “Je tiens que l’invention de la forme des syllogismes est une des plus belles de l’esprit humain... C’est une espèce de Mathématique Universelle, dont l’importance n’est pas assez connue, et l’on peut dire qu’un art d’infaillibilité y est contenu...”¹⁴. Leibniz, sin embargo, no juzga suficiente a la Lógica Escolástica, a la que acusa de haberse quedado confinada en el estrecho dominio que le había asignado Aristóteles, el estudio de las relaciones de predicación o de inclusión entre los conceptos generales y abstractos.

Se ve pues, bien claramente, la distancia entre el pensamiento de Leibniz y el de Descartes: su criterio de verdad, su lógica del juicio y del razonamiento son totalmente opuestos. Por ello, no es extraño verle sustituir las cuatro reglas del método cartesiano por las dos que ya hemos enunciado: “...ut nulla vox admittatur, nisi explicata, ut nulla propositio, nisi probata”.

ÁNGEL CURRÁS RÁBADE

¹⁴ *Nouveaux Essais*. IV, XVII. Ed. Erdmann, pág. 395.